



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE Y DIRECCION
PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-40006
SOLICITADA POR DOÑA MIRTA ELIANA
OBREQUE LAGOS**

Huépil, 04 de Febrero 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde
- b) el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Por acuerdo N° 315 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 26.01.2011, informado mediante Certificado de fecha 03.02..2011.-
- d) Por solicitud de doña Mirta Eliana Obreque Lagos

DECRETO ALCALDICIO N° 260

1. Apruébese Cambio de Nombre y Dirección de la Patente de Alcoholes Rol 4-40006 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación " A ", solicitado por doña Mirta Eliana Obreque Lagos, cuya dirección comercial es calle 5 de Octubre N° 20 de Huépil.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma manuscrita]
MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr. Alcalde



ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDESA (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- ESH//MWC/MW/pcc